

ACUERDO No 10
(6 de diciembre 2023)

Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual “P.O.A”, y el Plan Operativo Anual de Inversiones “P.O.A.I”, de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARÍA UPEGUI – HOMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL A LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1876 DE 1994 COMPILADO EN EL DECRETO 780 DE 2016 Y LA ORDENANZA 17 DE 1994, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo consagrada en la Ley 152 de 1994, en su Artículo 26 estipuló el deber de cada uno de los organismos públicos, de preparar su respectivo plan de acción o plan operativo y con fundamento en los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, conformación de los planes de desarrollo.
2. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 190 de 1995, le corresponde a las entidades públicas, incluidas las Empresas Sociales del Estado, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos.
3. Que por medio del Acuerdo No 12 de noviembre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO, aprobó el Plan de Desarrollo Empresarial para la vigencia 2021-2024.
4. Que según el artículo 42 de la ley 152, orgánica de Plan de Desarrollo, es monitoreado mediante indicadores de producto de las actividades y le corresponde a la oficina de Planeación, efectuar la evaluación de la gestión, y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de la entidad.
5. Que los planes de acción de una entidad son de carácter operativo, por lo cual deben ser dinámicos y flexibles para garantizar la ejecución de los procesos de la entidad y el mejoramiento continuo, y deben ser evaluados, ajustados y actualizados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de planeación institucional, cada vez que las dinámicas internas y externas lo exijan, de una manera ágil y oportuna.



6. Que conforme lo establecido en el artículo 15 del acuerdo de Junta Directiva No 021 del 26 de noviembre de 2015. "Por la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva la Empresa Social del Estado hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO, es función de la Junta Directiva como máximo, aprobar los planes Operativos que le presente el Gerente"

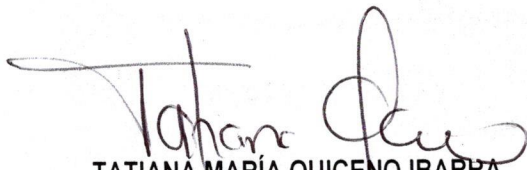
En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

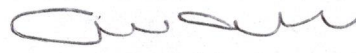
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual, **P.O.A** y el Plan Operativo Anual de Inversiones, **P.O.A.I**, de la Empresa Social del Estado hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO para la vigencia 2024, los cuales hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo a partir del 1 de enero de 2024.

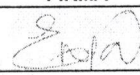
Dado en el municipio de Bello, a los 6 días del mes de diciembre 2023.



TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Presidente de Junta Directiva



CARLOS MARIO GIRALDO FERRER
Secretario de Junta Directiva

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Estefanía Mosquera Montoya, Directora de Planeación y Proyectos		20/11/2023
Revisó:	Alberto Aristizabal Ocampo, Gerente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



PLAN OPERATIVO ANUAL – POA Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	PROYECTO	PRESUPUESTO 2024	INDICADOR DE PRODUCTO	META P.D. 2024	META %	ENTREGABLE	ACTIVIDAD
1. Desarrollo e innovación de la atención en salud mental	1.1. Atención integral en salud mental	1.1.1. Sosténimiento de la prestación de servicios habilitados	\$ 51.943.873.061	Porcentaje de servicios prestados que se mantienen habilitados en el periodo	Menor o igual al 4%	100%	12	Seguimiento a los Informes de cuadro de mando de los indicadores de gestión del acceso
		1.1.2. Implementación del plan de participación ciudadana institucional, para fortalecer la relación con los ciudadanos y grupos de interés	\$ 79.653.861	Proporción de cumplimiento del plan de participación ciudadana		100%	4	Monitorear la satisfacción del Usuario (aplicación de encuestas de satisfacción, PQRS, tutelas)
		1.1.3. Desarrollo de estrategias enfocadas a mejorar la gestión Farmacéutica	\$ 101.846.719	Porcentaje de satisfacción del usuario		95%	12	Garantizar espacios de diálogo con los diferentes grupos de interés para mejorar la relación con los ciudadanos
	1.2. Diversificación del negocio	1.2.1. Desarrollo de unidades potencialmente generadoras de ingreso		Aumentar la capacidad instalada en la prestación del servicio	5%	90%	1	Aumento de capacidad instalada en servicio de hospitalización (apertura de 6-7 piso)
							1	Implementación del servicio de telesalud para garantizar la descentralización de servicios de salud
							1	Implementación del Centro de Excelencia en Esquizofrenia
		1.2.2. Implementación de un modelo de prestación de servicios articulados a rutas de atención integradas	\$ 250.100.633	Proporción modalidades implementadas		100%	12	Caracterización de la población RIAS
							12	Implementación de descentralización de servicios pacientes RIAS (Telesalud – Brigadas)
							12	Implementación de Unidad de Alto Riesgo Institucional
		1.2.3. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación	\$ 1.302.855.612	Porcentaje de ejecución de los estudios clínicos en el año		100%	1	Mantener la certificación del INVIMA de Buenas Prácticas Clínicas
							4	Realizar seguimiento a las investigaciones que se tiene en el HOMO
							1	Implementación del plan de fortalecimiento de la investigación clínica

PLAN OPERATIVO ANUAL – POA Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI 2024

LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	PROYECTO	PRESUPUESTO 2024	INDICADOR DE PRODUCTO	META P.D 2024	META %	ENTREGABLE	ACTIVIDAD
2. Crecimiento y sostenibilidad financiera	2.1. Gestión eficiente de los recursos y diversificación del ingreso no operativo	2.1.1. Alcance del equilibrio financiero	\$ 2.763.628.510	Equilibrio del ingreso sobre el gasto	Sin riesgo	100%	-	Suscribir contratos de Prestación de Servicios de Salud a tarifas competitivas que generen margen positivo.
		2.1.2. Diversificación de ingresos no operacionales	\$ 475.326.932	Incrementar los ingresos no operacionales		100%	-	Sostenimiento de los Ingresos 2023 por la firma de Contratos Interadministrativos
							1	Gestionar ante el MHCP el reembolso de las mesadas pensionales de los retirados.
	2.2. Infraestructura y equipamiento	2.2.1. Terminación de la construcción de la tercera etapa de la nueva sede Hospitalaria	-	Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción de la tercera etapa de la nueva infraestructura física	20%	N/A	-	Ejecutado 2021
		2.2.2. Gestión y ejecución de recursos para la terminación de la etapa 4 y 5	-	Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción de la 4 y 5 etapa de la nueva infraestructura física		100%	2	Ejecución de la Etapa 5, correspondiente a la Fase II Piso 6 y 7
		2.2.3. Mantenimiento de la infraestructura actual y la nueva sede	\$ 1.623.781.528	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura actual y nueva sede		100%	-	Ejecución del Plan de Mantenimiento (Componente Preventivo)
						100%	48 horas	Tiempo de respuesta para actividades correctivas
						100%	-	Ejecución de Obras del Componente Estructural del Plan de Mantenimiento
		2.2.4. Renovación y actualización de la tecnología de la información y comunicación	\$ 580.468.116	Porcentaje de cumplimiento del PETI		100%	1	Actualizar el parque computacional en su componente de sistema operativo
						100%	1	Actualizar el ERP (sistema de software)
		2.2.5. Implementación del plan de dotación de mobiliario hospitalario	\$ 900.000.000	Porcentaje de ejecución del plan de dotación		100%	1	Elaboración del Plan de Dotación para los Pisos 5 y 6 del nuevo edificio
						100%	1	Actualización del mobiliario hospitalario de la sede anterior

PLAN OPERATIVO ANUAL – POA Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	PROYECTO	PRESUPUESTO 2024	INDICADOR DE PRODUCTO	META P.D. 2024	META %	ENTREGABLE	ACTIVIDAD
3. Proyección y estrategia organizacional	3.1. Gestión de la calidad y el mejoramiento de procesos	3.1.1. Implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud PAMEC	\$ 115.546.030	Porcentaje de cumplimiento de la ruta crítica	90%	100%	1	Socializar ruta crítica del Pamec al 100% del Personal
							4	Realizar informe Trimestral de Cumplimiento de Ruta Crítica del Pamec
							6	Hacer Seguimiento Bimestral de Ejecución de Plan de Mejoramiento
		3.1.2. Prestación segura de los servicios asistenciales	\$ 54.388.056	Porcentaje de implementación del programa de seguridad del paciente		100%	1	Socializar Política y programa de Seguridad del Paciente al 100% del Personal de la institución
							12	Hacer Informe Mensual de Seguridad del Paciente
							1	Hacer informe semestral de implementación de Programa de IAAS y de PROA
							1	Medir Percepción de Seguridad del Paciente
						100%	1	Implementación y parametrización de módulo de gestión de riesgos en ALMERA Información management.
		3.1.3. Administración de la gestión de riesgos	\$ 54.255.036	Porcentaje de monitorización del riesgo		100%	4	Seguimiento trimestral a las matrices de riesgos 2024, de acuerdo al resultado arrojado.
								Extremos: Marzo
								Altos: Junio
								Medios: Septiembre
								Bajo: Diciembre
						100%	1	Capacitación a todo personal sobre el sistema integrado de gestión de riesgos, de acuerdo a la última actualización del manual y política de acuerdo a los lineamientos del DAF versión 6 y super salud

